

Quillota, 10 de Enero de 2023.-Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 121 /VISTOS:

- 1. Ordinario № 6667 de fecha 26 de Diciembre del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CARMEN CEBALLOS OSORIO, RUT № 11.388.259-K, a contar del 21 de diciembre 2022 y hasta 31 de diciembre 2022, cumpliendo funciones como ADMNISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Gladys Vargas Tapia, Rut № 13.764.693-5, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 2721 de fecha 21 de Diciembre del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
- 6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE ÉN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : CARMEN CEBALLOS OSORIO

R.U.T : 11.388.259-K ESTAMENTO : ADMNISTRATIVA

CATEGORÍA : E

JORNADA : 22 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA

A CONTAR DESDE : 21 de diciembre 2022 y hasta 31 de diciembre 2022,

reemplazo Licencia Médica de Gladys Vargas Tapia.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,

año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

1. Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.

OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/fsv/hhmm.-